

## **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES APOYADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE**

<b>NOMBRE DE LA COMISIÓN</b>	COSAARPEC
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR</b>	Efraín Niembro Domingues
<b>PERIODO DE TRABAJO</b>	Mayo a Junio 2022

### **INFORMACIÓN GENERAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** - *Tras la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, el CMDRS quedó en una suspensión temporal, por iniciativa propia los miembros del Consejo buscaron el espacio para continuar la labor de participación y consulta, como lo señala el Art. 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, implementando reuniones de trabajo virtuales que dieron como resultado conclusiones y recomendaciones útiles para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, superando el carácter de gestión y trámite que en la práctica había asumido el CMDRS para conformarse como un Consejo que realmente aconseje.*

*En su carácter de Secretario Técnico del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, el MTRO. VICTOR MANUEL DEL ANGEL GONZÁLEZ, emitió la Circular ST-21-01, informando de la reanudación de actividades del Consejo y la Integración del Programa Anual de Trabajo, determinándose una agenda temática que propone la creación de 5 comisiones temáticas. Una de éstas es la Comisión de Recomendaciones a Programas, que se considera puede vincularse con la Comisión de Seguimiento a las Acciones Apoyadas con Recursos del Programa Especial Concurrente, cuyo objetivo es evaluar y dar seguimiento a la aplicación eficiente oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos del PEC y poder medir los impactos sociales y productivos.*

*Lo anterior porque las recomendaciones a programas se basan en la evaluación realizada durante la operación o el cierre del mismo, a través del análisis de los criterios de pertinencia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de los objetivos lo que permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos que fueron planteados al inicio de la instrumentación del programa para que, sobre la base de resultados obtenidos, se cuenten con elementos de juicio para la adopción de decisiones cualitativas y cuantitativas, cumpliendo así con el Programa Anual de Trabajo 2022 del CMDRS, por lo que se propone la conformación de la Comisión de Recomendaciones a Programas.*

**MISIÓN.** *A través del Programa Anual de Trabajo del CMDRS, generar las recomendaciones a los Programas del Programa Especial Concurrente y a los temas coyunturales y específicos acordados por la Comisión o el pleno del CMDRS.*

**VISIÓN.** – *Emitir opiniones que se traduzcan en resultados que impacten a los productores, buscando sinergia entre sociedad y gobierno para consolidar una relación de cooperación en beneficio del sector rural. (ARTS 16,17 y 18 LDRS)*

**OBJETIVO** *Elaborar documentos de recomendación oportunos a los Programas del Programa Especial Concurrente, teniendo como marco la Integración del Programa Anual de Trabajo y la Agenda Temática del CMDRS, así como los temas coyunturales y específicos acordados por la Comisión o el pleno del CMDRS.*

## **INTEGRANTES**

**OBJETIVO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN:**

*Generar las recomendaciones de los avances en la operación de los Apoyos del Programa Especial Concurrente.*

---

**PROBLEMÁTICAS QUE SE ATIENDEN EN LA COMISIÓN:**

*El uso transparente y en tiempo y forma de los recursos, así como el diseño de los programas que operan las autoridades federales. Coyunturalmente, la inflación como un problema global y nacional requiere atención continua que permita prever las acciones que el Gobierno Federal deba emprender y que al mismo tiempo, mejore las condiciones del Desarrollo Rural Sustentable.*

ACTORES/INSTITUCIONES ESTRATÉGICAS:

<p><b>REUNIÓN 1, 2 y 3</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b> <b>FECHA TENTATIVA</b></p>	<p>Funcionario responsable- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PEC 2023 <b>Punto 53 y 58</b> FECHA TENTATIVA 12 JULIO 2022 <i>El artículo 42, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal debe remitir a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos.</i></p>
<p><b>REUNIÓN 4</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN/</b></p>	<p>Funcionario responsable del Programa COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESIDENCIA/CONAPESCA/SADER <b>Puntos 48 y 49</b> FECHA TENTATIVA</p>
<p><b>REUNIÓN 5 Y 6</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b></p>	<p>Funcionario responsable ESTRATEGIA PARA LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN DEL MAÍZ NATIVO (SEGALMEX SADER- SEMARNAT-SEGALMEX) y 2. Evaluación y AJUSTES DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE MAIZ Y FRIJOL (SEGALMEX SADER-SEMARNAT-SEGALMEX) <b>Punto 50</b> FECHAS TENTATIVAS</p>
<p><b>REUNIÓN 7, 8, 9</b></p>	<p>Funcionarios Responsables</p>

<b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b>	TEMAS Y PROGRAMAS QUE CONCERNEN Y SON COMPETENCIA DE LAS SECRETARIAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL <b>Punto 51</b> FECHAS TENTATIVAS
<b>REUNIÓN 10,11,12</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b>	Funcionarios Responsables (INMUJERES, BIENESTAR, SADER, EDUCACIÓN) FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS EN COMUNIDADES RURALES <b>Punto 52</b> Fechas tentativas
<b>REUNIÓN 13</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b>	Funcionarios Responsables Sembrando Vida SECRETARIA DEL BIENESTAR y (SEBIEN)/ DIRECCIÓN GENERAL DE APOYOS PRODUCTIVOS DIRECTOS DE LA SADER (DGAPD) <i>FECHA TENTATIVA</i>
<b>REUNIÓN 14</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b>	Funcionarios Responsables (SADER) PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR <i>FECHA TENTATIVA</i>
<b>REUNIÓN 15</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b>	Funcionarios Responsables (SEGALMEX) PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS A PRODUCTOS ALIMENTARIOS ABASTO Y ADQUISICIÓN DE LECHE PROGRAMA DE ABASTO RURAL A CARGO DE DICONSA
<b>REUNIÓN 16</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b>	Funcionarios Responsables del Programa Fertilizantes del Bienestar (Programa emergente de producción de fertilizantes/ DIRECCIÓN GENERAL DE SUELOS Y AGUA) SADER <i>FECHA TENTATIVA</i>
<b>REUNIÓN 17</b> <b>NOMBRE/INSTITUCIÓN</b>	Funcionarios Responsable PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

**REUNIÓN 18**  
**NOMBRE/INSTITUCIÓN**

Funcionario responsable  
Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023  
13 SEPTIEMBRE DE 2022

**Puntos 54,55, 56 y 57**

Fechas tentativas

*El artículo 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que el Ejecutivo Federal debe remitir a la Cámara de Diputados, a más tardar el 8 de septiembre de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos.*

*c) El proyecto de Presupuesto de Egresos;*

*IV. La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y,*

*por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre;*

*V. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre;*

**Mariana González Torres**  
**UGOCM JL**